RV: Solicitud para Validación de proceso 11001310501120150103900

Karen Alejandra Parrado Triana <Karen.Parrado@adres.gov.co>

Mar 23/07/2024 2:38 PM

Para:Nicole Juliana Lopez Csataño <Nicole.Lopez@adres.gov.co>

Muy buenas tardes Dra. Nicole, espero se encuentre muy bien.

Mediante la presente me permito informarle que frente a los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de demanda del radicado del asunto, presentada por el E.S.E. HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL, no se encuentran documentos ni registros que permitan concluir que el caso ya fue estudiado y sometido a consideración el Comité de Conciliación de la Entidad.

Es por lo anterior, que se informa que de requerir que el caso sea analizado y presentado a los miembros del Comité de Conciliación, resulta indispensable que sea remitido con observancia de los parámetros establecidos en el Manual Interno de Procedimiento de Conciliación Judicial.

De antemano agradezco su tiempo y disposición.

Cordialmente,

ADRES

Abogada contratista del Grupo Prejudicial de la OAJ
Karen Alejandra Parrado Triana
Karen.parrado@adres.gov.co
Teléfono celular: 3213348958
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Laura Daniela Alvarez Espinel <Laura.Alvarez@adres.gov.co>
Enviado: martes, 23 de julio de 2024 12:47
Para: Karen Alejandra Parrado Triana <Karen.Parrado@adres.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud para Validación de proceso 11001310501120150103900

Buen dia

Remito peticion para su respectivo tramite.

ADRES - Información Pública Externa

De: Nicole Juliana Lopez Csataño <Nicole.Lopez@adres.gov.co>
Enviado: martes, 23 de julio de 2024 12:26
Para: Laura Daniela Alvarez Espinel <Laura.Alvarez@adres.gov.co>
Asunto: Solicitud para Validación de proceso 11001310501120150103900

Respetada,
Laura Daniela Alvarez
Grupo Prejudiciales

Referencia: Solicitud para Validación de proceso 11001310501120150103900

Con ocasión al Proceso Ordinario laboral promovido por CAPRECOM EPS en contra de ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES que cursa en JUZGADO 11 LABORAL DE BOGOTA, se solicita de manera atenta, que se valide si el presente asunto ya fue objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la ADRES, para lo cual adjunto las piezas procesales del proceso en cuestión.

PRETENSIONES

PRETENSIONES
PRIMERA: Que se declare que el HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con NIT. 800.196.433-9, representado legalmente por Su Gerente Dra. VIVIANA FERNANDA MENESES brindo servicios de salud a los afiliados de la CAJA DE SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM EPS" con NIT. 899.999.026-0 cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato número CNOI- 008-2014. enunciados en las facturas relacionadas en el
hecho 69 acompañadas a esta demanda.

SEGUNDA: Que como consecuencia de Io anterior SE condene a la CAJA DE
PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM Eps- con NIT. 899.999.026—0. a pagar a mi representada. por concepto de los servicios de salud prestados a Sus afiliados. el importe insoluto de las facturas en mención que asciende a la suma de $ I II 239.459 conforme a lo indicado en el hecho del escrito de demanda. servicios prestados en cumplimiento del contrato mencionado,

TERCERA: Que se condene a CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM EPS" con NIT. 899.999.026-0 a pagar a mi representado. intereses moratorios a la tasa señalada en los articulas 40 del Decreto 1281 de 2002. 13 de la Ley 1 122 de 2007 y 56 de la Ley 1438 de
2011, desde la fecha en que SE hicieron exigibles cada una de las obligaciones y hasta que se verifique el pago.

CUARTA: Que se condene en costas a la demandada CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM EPS"

Se solicita amablemente su colaboración, para validar si la presente litis ya fue objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la ADRES, y de ser así, agradecemos que sea remitida la certificación de comité y los antecedentes del estudio realizado.

LINK DE EXPEDIENTE
11001310501120150103900

ADRES

CONTRATISTA
Nicole Juliana López Castaño
Nicole.lopez@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 -3115769169
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa